



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: AUTORIZACION PLIEGO - EXP.848/2016 - REPARACION DE CIELORRASO
HERBARIO CASTELLANO

VISTO:

El expediente N° 848-B-2016, por el cual se solicita LA REPARACION DE CIELORRASO DEL HERBARIO ALBERTO CASTELLANO 3 PISO - VIEJO EDIF. BOT., que fue autorizado el inicio del procedimiento por autoridad competente; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario esta reparación, dado que se encuentra con roturas y da lugar a caidas del cielorraso quedando aberturas de tamaño considerable por la que ingresan malos olores y microorganismo que afectan el almacenamiento de la colección.

Que el pedido cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes en compras y contrataciones.

Que en virtud del artículo 9, anexo 1 del Dcto 1030/16, es competencia de este Departamento fijar encuadre normativo y autorizar convocatoria, pliegos de bases y condiciones particulares en aquellas contrataciones que no superen los (1000 M).

Que ha tomado intervención Asesoría Legal.

POR ELLO.

EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1) **Autorizar** en los presentes actuados la convocatoria; procedimiento de Contratación Directa - Compulsa Abreviada por monto, art. 25 inc d) apartado 1 del dcto 1023/01 y los artículos 15 y 27 del Dcto Reglamentario 1030/16. Para la selección de los eventuales cocontratantes.

ARTICULO 2) **Aprobar** el pliego de bases y condiciones particulares y demás documentos que obran el siguiente llamado.

ARTICULO 3) **Llamar** a contratación directa, compulsa abreviada por monto Nro 23 para contratar LA REPARACION DEL CIELORRASO ALBERTO CASTELLANO con fecha de apertura 22 de **NOVIEMBRE** del corriente año a horas 10:00.

ARTICULO 4) **Comuníquese, publíquese y archívese.**